

**INFORME DEL COMISARIO A LOS ACCIONISTAS Y
MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LUBTECHNOLOGY C.**

Guayaquil, Abril 26 de 2001

Señores
ACCIONISTAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

He revisado el Balance General de la empresa al 31 de Diciembre de 2.000 y los correspondientes Estados de Resultados, por el ejercicio terminado en esa fecha.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras en los Estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión efectué pruebas del cumplimiento de los siguientes aspectos:

- El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General
- Que la correspondencia, los libros de actas de Junta General, el libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Que la custodia y conservación de los bienes de la compañía son adecuados y normales.
- Que los Estados Financieros, son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, normas ecuatorianas de contabilidad y surgen de los registros contables de la compañía.

Atentamente,



ALISSON SANDOYA
Reg.: 0.8857

03 MAY 2001

